



Informe Secretarial. Informo al Señor Juez que, se recibió a través del correo electrónico institucional respuesta de la secretaria de Transito de Cartago, en respuesta a la solicitud de Inscripción de la medida cautelar solicitada por este despacho. Sírvase disponer lo que corresponda. Obando, Valle, enero 24 de 2024.

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

AUTO No. 0044

Obando, Valle del Cauca, enero Veinticuatro (24) de dos mil veinticuatro (2024)

Asunto: **Pone En Conocimiento**
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito Avanza
Demandado: Quelly Fernanda Colorado Cañarte
Radicación: 76-497-40-89-001- **2020-00083-00**

En los términos del informe de secretaría que antecede, y una vez revisado el expediente digital se advierte oficio allegado por la Secretaría de Transito de Cartago, con relación a la inscripción de la medida cautelar decretada por este despacho judicial, por lo que se ordena poner en conocimiento a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

Álvaro Tróchez Rosales
ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES
Juez



Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle.
Carrera 1 N° 3-41, teléfono Celular y WhatsApp: 3001800807
e-mail: j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co



Secretaria

: Respuesta Oficio N° 013 del 16/01/2024 RAD 76-497-40-89-001-2020-00083-00

transporte@sietcartago.com <transporte@sietcartago.com>

Vie 19/01/2024 10:09 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle del Cauca - Obando <j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (545 KB)

T-0043-24 Ref. Inscribe Entrega Provisional VLE95E.pdf;

Nit.900 800 173-3

OFICIO T-0043-24

Cartago Valle, Enero 19 de 2024

Señor(es)

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO

Secretaria

Juzgado promiscuo municipal de Obando

J01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co

Obando – Valle del Cauca

Asunto: Respuesta Oficio N° 013 del 16/01/2024

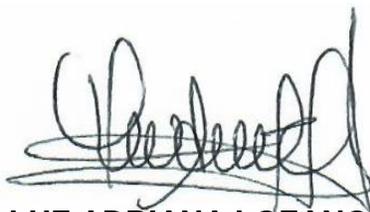
RAD 76-497-40-89-001-2020-00083-00

Cordial Saludo,

Atendiendo a su solicitud me permito informarle que a la fecha hemos **INSCRITO** el pendiente consistente en **ENTREGA PROVISIONAL**, para el vehículo de placas **VLE95E**, en propiedad de la señora **QUELLY FERNANDA COLORADO CAÑARTE**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **1.113.592.305**.

Estamos dispuestos a brindarle cualquier tipo de información adicional.

Atentamente,



LUZ ADRIANA LOZANO ROJAS

Gerente Administrativa

ELABORÓ: Kevin Andrés Ramírez – Aux. Transporte de Publico SIETT Cartago